MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2185

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 433/2018, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONTROL S.A., PARA LA EJECUCION DE: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA FUTURA SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR, LLAMADO N° 52/2018 LPN, ID N° 350.754".

Asunción, 12 de setiembre de 2019.

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 433/2018, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONTROL S.A., PARA LA EJECUCION DE: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA FUTURA SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR"; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Asuntos General - M.O.P.C

Que por Resolución Ministerial N° 2383/2018, SE ADJUDICÓ EL LLAMADO MOPC Nº 52/2018, PARA LA EJECUCION DE: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA FUTURA SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR", A FAVOR DE LA EMPRESA: CONTROL S.A.

Que en la Cláusula 2.4, de las Condiciones Generales del Contrato S.G. MINISTRO Nº 433/2018, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA: CONTROL S.A., PARA LA EJECUCION DE "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA FUTURA SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR"; en fecha 20 de diciembre de 2018, se establece: "Sólo podrán modificarse los

M.O.P.C.

56 (cincuenta y seis)

términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios o del Precio del Contrato, mediante acuerdo por escrito entre las Partes. Conforme al Artículo 63 de la Ley N° 2051/03".

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe DAT N° 94/2019

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ N° 1775/2019

Que la Dirección de Obras Públicas ha emitido el Informe Técnico

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 433/2018, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONTROL S.A., PARA LA EJECUCION DE "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA FUTURA SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR".

Artículo 2°.- El Convenio Modificatorio Nº 1, modifica el monto contractual original incrementándolo en **Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA incluido,** lo que representa un aumento del 10% del monto contractual original.

Artículo 3°.- La erogación establecida en el Art. 2 de la presente resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4°.- El Convenio Modificatorio Nº 1 modifica los plazos de entrega del servicio homologando los 35 (treinta y cinco) días de suspensión otorgados por la Dirección de Obras Publicas debido a causas de fuerza mayor y ampliando el plazo de entrega del servicio en 18 (diez y ocho) días, que corresponde a un 10% del plazo del contrato original por las modificaciones del anteproyecto licitado.

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.

55 (cincuenta y cinco)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2185

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 433/2018, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONTROL S.A., PARA LA EJECUCION DE: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA FUTURA SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR, LLAMADO N° 52/2018 LPN, ID N° 350.754".

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A001298

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.

54 (cincuenta y cuatro)